

Asistencia financiera: resumen en lenguaje simple **(03/05/2017)**

INTEGRIS Health comprende que, para algunos pacientes, puede ser difícil afrontar el pago de sus facturas médicas. Es por ello que INTEGRIS Health proporciona asistencia financiera a los pacientes que reúnen los requisitos y que reciben atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria de INTEGRIS Health. Este resumen brinda una breve descripción general de la Política de asistencia financiera de INTEGRIS Health.

¿Quién es elegible?

La asistencia financiera, generalmente, se determina a partir del ingreso total de su vivienda en comparación con el nivel federal de pobreza. Los pacientes que tienen ingresos familiares menores o iguales al 150 % del nivel federal de pobreza son elegibles para una cancelación de atención benéfica del 100 % de la parte de los cargos de la que son responsables. Los pacientes que tienen ingresos familiares que van entre el 151 % y el 300 % del nivel federal de pobreza son elegibles para recibir tarifas con descuentos en una escala móvil. Para reunir los requisitos para recibir la asistencia financiera, los pacientes deben completar una solicitud de asistencia financiera, proporcionar los documentos solicitados para verificar la necesidad financiera y cumplir con otros criterios de elegibilidad. A los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no se les facturará más por la atención elegible que los montos generalmente facturados a los pacientes que tienen cobertura de seguro que cubre dicha atención. Es posible que se le pregunte si tiene un seguro de algún tipo que lo ayude a pagar por la atención. Es posible que se le pida que demuestre que un seguro o programa gubernamental no pagará por la atención.

¿Qué servicios están cubiertos?

La asistencia financiera solo está disponible para la atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria. Estos términos se definen en la Política de asistencia financiera. Los servicios opcionales no tienen cobertura de la Política de asistencia financiera.

¿Cómo puedo solicitarla?

Debe solicitar la asistencia financiera al completar una solicitud por escrito y proporcionar la documentación de respaldo solicitada, como se describe en la Política de asistencia financiera y la solicitud de la Política de asistencia financiera. Las instrucciones de la solicitud de la Política de asistencia financiera se pondrán a disposición del paciente, tras su solicitud, en el momento en que se preste el servicio.

Si un paciente desea solicitar asistencia financiera después de que los servicios médicos hayan sido proporcionados, se podrá acceder e imprimir las instrucciones de la solicitud de la Política de asistencia financiera directamente desde el sitio web de INTEGRIS Health: www.integrisk.com.

Los pacientes también pueden solicitar una copia de las instrucciones de la solicitud de la Política de asistencia financiera por correo. Para solicitar una copia de los documentos por correo, los pacientes deben llamar al departamento de Servicio al Cliente al **405-252-8400**.

¿Cómo puedo obtener ayuda para completar la solicitud?

Para obtener ayuda para completar una solicitud de la Política de asistencia financiera, puede comunicarse con:

INTEGRIS Health, Inc.
Customer Service
3100 Quail Springs Parkway Suite 101
Oklahoma City, OK 73134
405-252-8400 o 800-817-0549

Una vez revisada la solicitud, se tomará una determinación de elegibilidad o no elegibilidad y usted recibirá un aviso sobre la decisión.

¿Cómo puedo obtener más información?

Las copias de la Política de asistencia financiera y del formulario de solicitud se encuentran disponibles en www.integrisandme.com y en el centro de Servicio al Cliente de INTEGRIS Health en 3100 Quail Springs Parkway Suite 101, Oklahoma City, OK 73134 dentro de INTEGRIS Health. También puede obtener copias gratuitas de la Política de asistencia financiera y de la solicitud por correo; para ello, llame al departamento de Servicio al Cliente al 405-252-8400. Si la solicita, también puede obtener información adicional sobre la Política de asistencia financiera en cualquier área de admisión y en Servicio al Cliente en 3100 Quail Springs Parkway Suite 101, Oklahoma City, OK 73134 o por teléfono al 405-252-8400.

¿Qué sucede si no soy elegible?

Si no reúne los requisitos para recibir asistencia financiera según la Política de asistencia financiera, es posible que reúna los requisitos para recibir otros tipos de asistencia. Para obtener más información, póngase en contacto con INTEGRIS Health Customer Service, 3100 Quail Springs Parkway Suite 101, Oklahoma City, OK 73134 o por teléfono al 405-252-8400.

Lista de proveedores:

La asistencia financiera no está disponible para los servicios proporcionados por proveedores que no están empleados por INTEGRIS u otros proveedores que lo atiendan en un centro de INTEGRIS, pero que facturan por separado de INTEGRIS por sus servicios y no participan en el Programa de asistencia financiera de INTEGRIS Health. La lista completa de proveedores puede encontrarse en un documento por separado disponible en www.integrisandme.com y en el centro de Servicio al Cliente de INTEGRIS Health, 3100 Quail Springs Parkway Suite 101, Oklahoma City, OK 73134 dentro de INTEGRIS Health.

Si las solicita, puede obtener traducciones de la Política de asistencia financiera, la solicitud de la Política de asistencia financiera y el resumen en lenguaje simple en inglés, español y vietnamita.

Políticas relacionadas:

Sys-RCM-116: Política de facturación y cobros